

Productos Obsoletos y Decisiones de Inversión

¿Qué puedo hacer con los productos obsoletos y de lento movimiento?

Las existencias que mantenemos en inventario pueden, por distintos motivos, sufrir pérdidas en el valor con que figuran en inventario, según las normas de valoración establecidas.

Las causas de esta depreciación pueden deberse a:

- Material de lenta rotación.
- Material obsoleto.
- Material cuyo precio de venta sea inferior al coste total.

Resulta necesario detectar estas pérdidas de valor, cuantificarlas y corregirlas para garantizar la correcta valoración del inventario.

Los factores críticos de éxito en esta área son los siguientes:

- Los materiales de lenta rotación y obsoletos deben ser los mínimos posibles y, en caso de existir, deben estar correctamente valorados.
- Para conseguir que estos materiales sean los mínimos posibles deben realizarse todas las actuaciones comerciales necesarias tendentes a la liquidación de los mismos, mediante las oportunas ofertas a los clientes.
- En el caso de que se produzcan las liquidaciones señaladas en el punto anterior, deberá establecerse un control de pérdidas derivadas de las mismas.

Objetivo final: Convertir en liquidez el stock de lenta rotación u obsoleto mediante su venta.

¿Cómo puedo medir adecuadamente el alcance de las decisiones de inversión en mi empresa?

La agregación de todas las inversiones que, acometidas en su día, mantiene vivas una empresa determinan:

- Su dimensión económica o tamaño de su activo contable y, en consecuencia, su volumen de inversión.
- La rentabilidad económica agregada de la empresa.
- El valor económico de la empresa, calculado como el valor actual de todos los flujos futuros esperados de dichas inversiones.
- Su liquidez o capacidad de las inversiones para retornar los desembolsos que exigieron en su día, contribuyendo así a la disponibilidad de fondos.
- Su riesgo económico, es decir, el impacto potencial sobre el rendimiento de la empresa de fluctuaciones en los parámetros que condicionan la rentabilidad de sus inversiones. En este sentido, el grado de diversificación de las actividades de la empresa condiciona su posición de riesgo.
- El riesgo financiero, esto es, el posible impacto sobre los resultados de la empresa de eventuales sucesos que afecten a su capacidad para atender a sus compromisos financieros con los excedentes económicos generados por las inversiones. Este efecto depende, también, de la estructura de financiación por la que se opte.
- Su capacidad para financiar el crecimiento con autofinanciación.

Por todo lo anterior, es necesario que los distintos responsables de la empresa conozcan los criterios y técnicas aplicados en los estudios económico-financieros, sepan interpretar los resultados suministrados por los mismos y contribuyan a asegurar que estos resultados son coherentes con el planteamiento de las inversiones que proponen.

Se trata pues de que los profesionales no financieros de la empresa, que son los que en general aportan las propuestas de inversión, sean capaces de formular y analizar el proyecto en términos financieros.

Servicios



Altair Directo es un servicio gratuito de consultas que el Grupo de Despachos Asociados a Altair pone a disposición de todas las empresas y profesionales relacionados con el mundo de las finanzas de empresa.

A través de este servicio se nos pueden plantear consultas sobre temas relacionados con las finanzas de empresa, entre los que podríamos destacar los siguientes:

- Presupuestos Económicos y Control Presupuestario.
- Presupuestos de Tesorería.
- Control de Gestión.
- Análisis de Proyectos de Inversión.
- Negociación y Operaciones Bancarias.
- Estrategia Financiera.
- Proyecciones Financieras.
- Diagnóstico Económico-Financiero.
- Cash Management.
- Valoración de Empresas.
- Gestión Financiera a Corto Plazo.

Para utilizar este servicio sólo tiene que acceder a la página Web de nuestro despacho matriz:

www.altair-consultores.com.

En esta página atenderemos cualquier pregunta que nos formule relacionada con las finanzas de empresa. Puede remitirnos sus preguntas directamente a través de nuestra página Web: www.altair-consultores.com, por e-mail: altair@altair-consultores.com o por fax al número 963 393 671. También se publican aquellas cuestiones que, por considerarlas de interés general, se nos hayan planteado a través de nuestro servicio ALTAIR DIRECTO. Le animamos a que participe activamente en ésta, su página, la página del lector.